

(Asignación Vehículo Municipal)  
SANTA CRUZ, 31 de enero del 2022.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 10 de fecha 12 de enero del 2022, enviado por el Director de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

La necesidad manifestada por la Dirección de Obras en relación contar con vehículo exclusivo para las labores de su dependencia y trabajos en terreno.

**DECRETO EXENTO N° 288**

- 1.- **Asígnese el Vehículo Municipal Patente UZ 6445**, que corresponde a Camioneta Marca Chevrolet Luv, año 2000, para el uso exclusivo de la Dirección de Obras. Se
2. Déjese establecido que el Sr. Miguel Ángel Núñez Madriaga, RUT 11.455.437-3, funcionario de la Dirección de Obras Municipales, será quien se haga cargo la tramitación de los documentos relativos al vehículo antes mencionado.
- 3.- Comuníquese a la Oficina de Movilización Municipal.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**RODRIGO SILVA LEÓN**  
Secretario Municipal (S)



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
- DOM  
- Movilización  
- Transparencia  
- Archivo (1) /